



10 de febrero del 2017  
**PI-047**

Señor  
Olman Brenes Brenes  
**DEPARTAMENTO CONTABLE PRESUPUESTARIO**

Referencia: JD-075 del 09 de febrero del 2017  
Aprobación del Informe de Evaluación PAO Período 2016

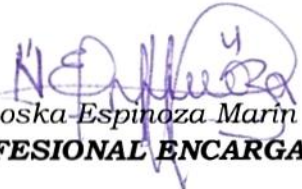
Estimado señor:

En atención al Acuerdo de referencia, sírvase encontrar adjunto el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del periodo 2016. Dicho Informe incluye las observaciones realizadas por Junta Directiva.

Asimismo, a fin de dar cumplimiento con lo acordado por Junta Directa, se le solicita remitir a los entes externos dicho Informe.

Atentamente.

**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**

  
Ninoska Espinoza Marin  
**PROFESIONAL ENCARGADA**



  
VB. Lic. Marco Bustamante Ugalde  
**JEFE**

NEM/jcm

C: Presidencia  
Gerencia General  
Gerencia Administrativa Financiera  
Control de acuerdos  
Archivo





**INFORME INSTITUCIONAL**  
**EVALUACIÓN PAO PERÍODO 2016**

---

(Versión Acuerdo JD-075 del 09/02/2017)

**PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
1. Junta Directiva	1
2. Auditoría Interna	2
3. Asesoría Jurídica	4
4. Planificación Institucional	5
5. Contraloría de Servicios	9
6. Comunicación y Relaciones Públicas	11
7. Gerencia General	14
8. Tecnologías de Información	14
9. Gerencia Administrativa Financiera	18
10. Departamento Desarrollo del Talento Humano	18
11. Departamento de Recursos Materiales	21
12. Departamento de Servicios Administrativos	22
13. Departamento de Tesorería	23
14. Departamento Contable Presupuestario	23
15. Unidad de Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Responsabilidad Social	24
16. Reforzamiento Estructural y Modernización Institucional	25
17. Gerencia de Producción y Comercialización	36
18. Departamento de Producción	36
19. Departamento de Mercadeo	37



**PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

---

20. Departamento de Ventas	40
21. Departamento de Sorteos	42
22. Gerencia de Operaciones	54
23. Departamento Administración de Loterías	55
24. Departamento Plataforma de Servicios	57
25. Gerencia de Desarrollo Social	64
26. Departamento Administración de Campos Santos	66
27. Cementerio Metropolitano	66
28. Cementerio General	67
29. Departamento de Gestión Social	68



**JUNTA DIRECTIVA**

**Meta N° 1.1:**

Realizar el 100% de las actividades de rutina para coadyuvar en la definición de políticas institucionales.

**Indicador:**

(Actividades realizadas/Actividades programadas) \* 100

Fórmula del Indicador	Porcentaje meta propuesta	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado al trimestre actual	% Cumplimiento
(Actividades realizadas/ Actividades programadas) * 100	100%	80.56%	25%	105.56%	105.56%

**Resultados del seguimiento:**

La meta de rutina de Junta Directiva tiene una sola actividad propuesta, la cual, es la realización de sesiones del órgano director. En el Plan Anual Operativo del 2016 se estimó la realización de 6 sesiones mensuales, cuatro ordinarias y dos extraordinarias. El cumplimiento real fue el siguiente:

MES	CANTIDAD SESIONES ORDINARIAS	CANTIDAD SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Octubre	5	2	7
Noviembre	4	2	6
Diciembre	3	2	5
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

De acuerdo con el cuadro anterior, la Junta Directiva realizó 18 sesiones en el tercer trimestre, que representa igual número de sesiones programadas en el PAO 2016, lo cual permitió alcanzar al cuarto trimestre un cumplimiento acumulado del 105.56%, en razón del sobre cumplimiento de anteriores trimestres.

De acuerdo con la Ley 8718, se establece un máximo mensual de sesiones pagadas, ordinarias y extraordinarias; no obstante, los señores directores pueden concretar la realización de más sesiones al mes, las cuales no devengarán pago por concepto de dietas.

**Acciones de Mejora:**

No se proponen acciones de mejora.



## AUDITORIA INTERNA

### **Meta N° 1:**

Realizar las actividades de rutina para prestar al menos el 90% de los servicios preventivos y de auditoría programados para el año 2016, de conformidad con la normativa legal y técnica atinente, con el fin de evaluar y mejorar los procesos de control, riesgo y dirección de la institución.

### **Indicador:**

(Actividades realizadas/Actividades programadas) \*100

Fórmula del Indicador	Porcentaje meta propuesta	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado al trimestre actual	% Cumplimiento
(Actividades realizadas/Actividades programadas) *100	90%	93.38%	26.26%	119.64%	132.93%

### **Meta N° 2:**

Evaluar la calidad de la actividad de la auditoría interna, mediante la ejecución de la Autoevaluación de Calidad al periodo 2015, de conformidad con las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, cuya ejecución se realizará en el segundo trimestre del 2016.

### **Indicador:**

(Evaluación realizada/ Evaluación programada) \*100

Fórmula del Indicador	Porcentaje meta propuesta	Porcentaje alcanzado trimestre o semestre anterior	Porcentaje alcanzado trimestre actual	Porcentaje acumulado al trimestre actual	% Cumplimiento
(Evaluación realizada/ Evaluación programada) *100	100%	100%	0%	100%	100%





**Resultados del seguimiento:**

**Meta N° 1:**

Producto de la modificación realizada mediante nota AI-646 del 31 de agosto del 2016, al 31 de diciembre del 2016, se lograron realizar 524 servicios preventivos y de auditoría, con un porcentaje acumulado de 119.64% y un cumplimiento del 132.93%, superando la meta anual programada. Lo anterior, debido al incremento en los asesoramientos brindados a la Junta Directiva y Gerencias, así como con las advertencias giradas a la Administración Activa, para señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, que fueron del conocimiento de la Auditoría Interna.

**Meta N° 2:**

Se cumplió en el segundo trimestre, según se tenía programada, para lo cual se emitió en Informe de Auditoría Interna AI JPS N° 09-2016 "Autoevaluación de la calidad de la actividad de la auditoría interna, periodo 2015".

**Acciones de Mejora:**

No se requieren.